

**ADJUDICA CONCURSO "IMPLEMENTACIÓN
Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS EN
ISO 50001"**

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 16-2020

SANTIAGO, 06 de agosto de 2020

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2019 celebrado con fecha 18 de marzo de 2019 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 04 de agosto de 2020, se procedió por parte de la Agencia a la evaluación de las postulaciones presentadas por todos los concursantes a la convocatoria **"IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS EN ISO 50001"**, habiéndose presentado los siguientes concursantes:

- Oferente: Efizity Ingenieria SpA, Beneficiaria: Eagon Lautaro S.A.
- Oferente: Efizity Ingenieria SpA, Beneficiaria: Compañía Minera Teck Carmen de Andacollo.

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso denominado **"IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS EN ISO 50001"**, la Comisión Evaluadora procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado el acta de evaluación que se adjunta a la presente acta.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, la Agencia ha determinado ADJUDICAR A:

- Oferente: Efizity Ingenieria SpA, Beneficiaria: Eagon Lautaro S.A.
- Oferente: Efizity Ingenieria SpA, Beneficiaria: Compañía Minera Teck Carmen de Andacollo.

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a los concursantes señalados precedentemente.

2. Notifíquese a los concursantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org

3. Procédase a la redacción de los instrumentos respectivos por parte del Área Jurídica de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

Ignacio
Andrés
Santelices
Ruiz

Firmado
digitalmente por
Ignacio Andrés
Santelices Ruiz
Fecha: 2020.08.06
12:09:05 -04'00'



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2019-01/158-2020

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética